#### FARO CAPITAL RENTA VARIABLE GLOBAL FMIV

Fondo Mutuo de Renta Variable - Dólares

#### PROSPECTO SIMPLIFICADO



Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad. Fecha de entrada en vigencia del documento: 06/08/2019

Inscripción en el RPMV:

Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 151-2017-SMV/10.2 con fecha 07/11/2017

Fondo administrado y Gestionado por:

FARO CAPITAL SAF S.A.<sup>1</sup>

Plazo de Vigencia:

Indefinido

# I. OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

El Fondo invierte predominantemente en instrumentos representativos de participación en el mercado internacional. La política de inversiones establece una inversión máxima de 25% en instrumentos representativos de deuda y un 75% como inversión mínima en instrumentos representativos de participación. emisores podrían no estar basados en los países en cuyas monedas se realiza la emisión. El objetivo principal del Fondo es la apreciación del capital invertido en el largo plazo. Las decisiones de inversión y desinversión se basan en el análisis fundamental, que incluye la evaluación bottom-up y top-down del potencial de las compañías para generar rentabilidad, tomando en cuenta sus condiciones financieras, perspectivas de crecimiento, estrategia, management, posición en la industria, contexto económico y condiciones de mercado. El valor cuota está denominado en dólares americanos, pudiendo invertir en otras monedas. La política de inversiones permite la inversión en instrumentos representativos de deuda con clasificación de riesgo igual o superior a CP2 para corto plazo y A- para mediano y largo plazo, en el caso de inversiones con clasificaciones de riesgo local; e igual o superior a CP3 (para corto plazo) y BBB- (para mediano y largo plazo) para inversiones con clasificaciones de riesgo internacional. También establece hasta un máximo de 25% para instrumentos sin clasificación. El Fondo, bajo condiciones normales de mercado: puede invertir hasta el 100% en instrumentos representativos de participación y en cuotas de fondos mutuos de renta variable de diferentes mercados; invierte predominantemente en mercados internacionales; puede invertir hasta el 100% de sus activos netos en otras monedas, tomando en cuenta la expectativa de evolución de su cotización; puede usar contratos de forwards de divisas; puede invertir en instrumentos derivados sólo con fines de cobertura, a través de forwards y swaps, y son utilizados como parte de la estrategia de inversión para reducir la exposición a otros riesgos, como el riesgo cambiario o de tasas de interés. El fondo está referenciado al Benchmark: MSCI ACWI (All Country World Index), índice ponderado por capitalización

bursátil, diseñado para medir el desempeño del mercado de renta variable invertible para inversionistas globales de mercados desarrollados y emergentes. El fondo podrá realizar operaciones de apalancamiento, hasta por un máximo del 20% de su patrimonio neto.

**Recomendación:** El período recomendado de inversión es de 5 años. Este fondo puede no ser adecuado para inversiones que prevean retirar su dinero en un plazo menor a los 5 años.

# Procedimiento de suscripción y rescate:

	Serie A	Serie B	Serie C
Suscripción inicial: Rango de fluctuación <sup>2</sup> :	US\$ 1,300,000 US\$ 750,000 - 5,000,000	US\$ 500,000 US\$ 250,000 - 1,000,000	US\$ 100 US\$ 100 -10,000
Monto mínimo de suscripciones adicionales:	No aplica	US\$ 1,000	US\$ 1,000
Monto mínimo de rescates:	No aplica	US\$ 1,000	US\$ 100
Saldo mínimo de permanencia:	US\$ 1,300,000	US\$ 500,000	US\$ 100
Plazo mínimo de permanencia	No tiene plazo mínimo de permanencia		
Hora de corte para las solicitudes de suscripción y rescate:	La hora de corte o inicio es a las 17:00 horas y la vigencia del valor cuota es hasta las 16:59 horas del día útil siguiente. Los aportes por suscripción podrán hacerse a través de entidades recaudadoras según su horario de atención, las cuales se encuentran en la Sección V.		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La gestión del fondo es realizada por FARO CAPITAL SAF S.A., no teniendo contrato con gestor externo alguno.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En caso la Administradora decida modificar la suscripción inicial, ésta se moverá dentro del rango establecido.

Medios y Horario de Atención:	Las solicitudes de suscripción, rescate, suscripción programada, transferencia y traspaso a través de Agentes Colocadores, es de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Los abonos por suscripciones y pago de rescates podrán realizarse a través de los agentes recaudadores en los días y el horario de atención respectivo. En caso la solicitud se efectúe fuera del horario de atención, sábados, domingos o feriados, la misma será procesada el día útil siguiente.
Plazo para el pago de rescates:	El plazo para el pago no excederá los 2 días útiles siguientes desde la fecha en que se asigne el valor cuota correspondiente. La asignación del valor cuota se encuentra establecida en el literal j) del Anexo al Reglamento de Participación correspondiente.

#### II. PERFIL DE RIESGO DEL FONDO

El Fondo está expuesto a los riesgos aquí descritos<sup>3</sup>:

☑Tasa de interés	∏ Doiny o maión
™ rasa de interes	☑Reinversión
☑Liquidez	
☑Tipo de cambio	☑Tributario
☑País	☑Excesos de inversión o
☑Sectorial	inversiones no permitidas
☑Emisor	

# III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO

# Gastos a Cargo del Inversionista:

	Serie A	Serie B	Serie C
Comisión de	0%	0%	0%
Suscripción <sup>4</sup>			
Comisión de	año 1:	año 1:	año 1:
Rescate <sup>5</sup> :	1.5%+IGV	1.5%+IGV	1.5%+IGV
Comisión de	00/	00/	0%
Transferencia <sup>6</sup> :	0%.	0%	U%
Comisión de	00/	0%	0%
Traspaso <sup>7</sup> :	0%.	υ%	υ%

### Gastos a Cargo del FONDO:

	Serie A	Serie B	Serie C
Comisión Unificada	0.8%+IGV	1.0%+IGV	1.4% +IGV
y otros <sup>8</sup> :	anual	anual	anual
Comisiones propias de las operaciones de inversión <sup>9</sup> :		mercado local y I monto negocia	hasta 5% en el ado.

#### IV. RENTABILIDAD

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta. El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los instrumentos representados por el indicador de comparación de rendimientos o benchmark.

# V. INFORMACIÓN ADICIONAL

Custodio:	Scotiabank Perú S.A.A.
Entidades Recaudadoras:	Scotiabank, Interbank, Banco de Crédito del Perú
Agente Colocador:	FARO CAPITAL SAF S.A.
Otro Datos de Interés:	Esta información debe ser complementada con el Reglamento de Participación y su anexo correspondiente, el cual está a disposición, de manera gratuita, en las oficinas de FARO CAPITAL SAF, Av. Reducto 1310, Piso 4, Miraflores, y en la página web www.farocapital.pe. Asimismo, para consultar el Rendimiento de Valor Cuota del fondo puede acceder a la página de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) www.smv.gob.pe, lo cual no implica que la SMV recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de dichos instrumentos.

 $<sup>^{\</sup>rm 3}$  Para mayor detalle de los riesgos, por favor consulte el anexo del reglamento de participación correspondiente.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La comisión por suscripción programada es la misma que la de suscripción.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> A partir del inicio del segundo año de permanencia no se cobra comisión de rescate. Para efectos del cálculo del plazo de permanencia, se considera el criterio de "primera entrada, primera salida" respecto de las cuotas suscritas al fondo.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La comisión se cobrará al partícipe transferente.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Aplican comisiones generadas por las operaciones de rescate y suscripción de ser el caso. Actualmente no se cobra comisión. En caso el partícipe solicite el

traspaso de fondos a otra serie del mismo fondo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la serie en la cual desea suscribirse, no se considerará el cobro de las comisiones asociadas y se respeta el plazo de permanencia de la serie originalmente suscrita.

<sup>8</sup> La contribución del fondo mutuo a la SMV será asumida por Faro Capital SAF. Esta contribución es 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.

 $<sup>^{9}\,\</sup>mathrm{Para}$  Mayor detalle, por favor consulte el anexo del reglamento de participación correspondiente.